

## Aviso nº 06/2022

### Resultados correspondientes a la revisión ordinaria del Índice IBEX® GENDER EQUALITY

El Comité Asesor Técnico, reunido con fecha 9 de junio de 2022, ha decidido, de acuerdo con las Normas Técnicas para la Composición y Cálculo de los Índices IBEX® y de estrategia sobre acciones, las siguientes modificaciones en la composición del Índice IBEX® GENDER EQUALITY:

- **IBEX® GENDER EQUALITY**

**Valores que se incorporan al cálculo del índice:**

AUDAX (ADX)  
ALANTRA (ALNT)  
ACCIONA (ANA)  
ACCIONA ENERGIA (ANE)  
CL. BAVIERA (CBAV)  
CIE AUTOMOTIVE (CIE)  
ENAGAS (ENG)  
INDRA (IDR)  
LINEA DIRECTA (LDA)  
LIBERTAS 7 (LIB)  
DURO FELGUERA (MDF)  
NICOLAS CORREA (NEA)  
DEOLEO (OLE)  
PRISA (PRS)  
B. SABADELL (SAB)  
TUBOS REUNIDOS (TRG)  
UNICAJA (UNI)

**Valores que dejan de pertenecer al índice:**

A. DOMINGUEZ (ADZ)  
ALMIRALL (ALM)  
GL. DOMINION (DOM)  
AMREST HOLDINGS (EAT)  
BODEGAS RIOJANAS (RIO)

La ponderación individual de los valores será ajustada para cumplir la equiponderación de los valores dentro del índice.

Esta relación tiene el carácter de composición definitiva, a no ser que el Gestor tenga que realizar algún ajuste como consecuencia de operaciones financieras comunicadas con posterioridad a este anuncio.

Estas **modificaciones** entrarán en vigor a partir del día **20 de junio de 2022**. El ajuste del índice IBEX® GENDER EQUALITY se realizará al cierre de la sesión del día 17 de junio.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 9 de junio de 2022

Secretaría de Gestión de los índices IBEX®